

Notificado a: Ruiz Rosillo, Antonio.

Último domicilio: C/ San Sebastián, 18, 18420, Lanjarón (Granada).

Trámite que se notifica: Iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Nombre, apellido y localidad	Contenido del acto
209/07	El Khabar Mohamed, Salua, Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa
1596/07	Maestro Álvarez, León, Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/07
1920/07	Rodríguez Vargas, Diego, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/07
2281/07	López Fopiani, Rafael, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa
1906/07	Gabas Sánchez, Julia, San Roque	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1907/07	Pérez Fernández, Ángeles, San Roque	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1460/07	Núñez Jiménez, Angara, La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 5/07
1933/07	Santiago Carmona, Antonio, La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 5/07
1886/07	Rodríguez de Medina, Silvia, Jerez Fra.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1900/07	Heredia Escobedo, Carmen, Jerez Fra.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1765/07	Fernández Díaz, Esperanza, Sanlúcar Bda.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S.
1811/07	Espinosa Mulero, Ana María, San Fernando	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1954/07	Martínez Frias, Sonia, Barbate	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S.

Cádiz, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administra-

tivo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exptes.: 141 a 145/07, que con fecha 4 de marzo de 2008, se ha dictado Interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento Desamparo, respecto de los menores I., J.M., V., A., y M. J.F., hijos de doña Aurora Fernández Jiménez y don José Jiménez Cortés.

Granada, 5 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Virginia Ungureanu.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Virginia Ungureanu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de febrero de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, referente al menor A.V.U., expediente núm. 352-2007-00002452-1.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Trámite de Audiencia a doña Inmaculada Soler Ariza.

Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Trámite de Audiencia a doña Inmaculada Soler Ariza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de marzo de 2008 por la que se comunica el Trámite de Audiencia, referente al menor J.D.C.P.S., expediente núm. 352-2004-29-000080.

Málaga, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don José Luis Ruiz Morales y doña M.^a Dolores Céspedes del Campo.

Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente a don José Luis Ruiz Morales y doña M.^a Dolores Céspedes del Campo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de febrero de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, referente al menor J.D.R.C., expediente núm. 352-2006-29000930-1.

Málaga, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento núm. 353-2008-0000020-1 a doña Carmen Bodas Monzón.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Concesión de trámite de audiencia en el procedimiento 353-2008-0000020-1 a doña Carmen Bodas Monzón al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 12 de marzo de 2008 por la que se comunica la Concesión de trámite de audiencia en el procedimiento 353-2008-0000020-1, referente a la menor L.R.B., expediente núm. 352-2008-00000200-1.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo por el que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo a don Manuel García Gálvez y a doña Remedios Pino Gutiérrez.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel García Gálvez y a doña Remedios Pino Gutiérrez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo por el que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo de fecha 13 de marzo de 2008 del menor A.J.G.P, expediente núm. 352-04-29-0844, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de desamparo a don José Campos Román y a doña Dolores Campos Román.

Acuerdo de fecha 13 marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don José Sebastián Campos Román y a doña Dolores Campos Román al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha 13 marzo de 2008 del menor Y.E.C. expediente núm. 352-07-0003578-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María José Castaño Sánchez.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña